

14 de noviembre de 2007

AU 307/07 **detención en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos / preocupación por la salud**

ARGELIA **Kamal Akkache, de 36 años, casado y con tres hijos**

Se cree que Kamal Akkache, quien trabaja en un mercado, se encuentra detenido en régimen de incomunicación. No se lo ha vuelto a ver desde 11 de septiembre, cuando fue detenido por agentes del Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS, también conocido como Seguridad Militar). Está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos a manos del DRS. Padece epilepsia, y no se sabe si tiene acceso regular a la medicación que necesita.

El 11 de septiembre, unos ocho hombres vestidos de civil detuvieron a Kamal Akkache a la entrada de una mezquita en el distrito de El Mouradia de la capital argelina, Argel. Según informes, opuso resistencia, por lo que le apuntaron con un arma a la cabeza; y cuando unos transeúntes intentaron mediar en el forcejeo que se produjo, los hombres se identificaron como agentes del DRS, tras lo cual lo introdujeron por la fuerza en su propio automóvil y se lo llevaron a un lugar desconocido.

El 16 de septiembre por la mañana, seis hombres vestidos de civil, que dijeron ser agentes de los servicios de Seguridad Militar, registraron la casa de Kamal Akkache en presencia de su padre, Mourad. Con el pretexto, al parecer, de haber ido a por los efectos personales de Kamal Akkache para entregárselos a él, se llevaron su ordenador, una cámara de vídeo, libros religiosos y un DVD. También recogieron las medicinas que tiene que tomar todos los días para la epilepsia. Los hombres no quisieron revelar su paradero ni el motivo de su detención.

Desde la detención de Kamal Akkache, su padre ha denunciado su secuestro a la policía, que ha remitido el caso al fiscal general. Se ha comunicado también lo ocurrido a la Comisión Nacional Consultiva de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (*Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme*, CNCPPDH), que es el órgano oficial de derechos humanos de Argelia.

En Argelia, las personas detenidas pueden estar recluidas sin cargos durante 12 días como máximo, según el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal. Las autoridades que han practicado la detención deben darles de inmediato la oportunidad de comunicarse con sus familias y de recibir visitas suyas. Sin embargo, en la práctica el DRS por lo general no respeta esta última disposición.

En 1992, Kamal Akkache fue condenado a seis años de prisión, tras haber sido declarado culpable de pertenecer a un grupo "subversivo". Justo en ese momento se había iniciado un conflicto interno entre las fuerzas de seguridad y grupos islamistas armados, provocado por la cancelación de las elecciones multipartidistas, que el Frente Islámico de Salvación (*Front islamique du salut*, FIS), partido político islamista, estaba a punto de ganar. Durante los diez años que duró el conflicto se desató una crisis de derechos humanos de proporciones masivas. Kamal Akkache quedó en libertad en 1998, una vez cumplida su condena.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades argelinas llevan más de un decenio aplicando medidas antiterroristas. Este año se han cometido en el país varios atentados con explosivos en los que han muerto y han resultado heridas numerosas personas, incluidos civiles. Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los Estados de proteger la vida de las personas tomando medidas para prevenir los actos terroristas, pero recalca que deben hacerlo de acuerdo con sus obligaciones en materia de derechos humanos .

La legislación argelina se viola de manera habitual en los casos de presuntos terroristas detenidos por el DRS. Antes de ser llevados ante las autoridades judiciales o puestos en libertad sin cargos, estos detenidos son recluidos sistemáticamente en régimen de incomunicación por periodos de hasta 12 días, e incluso más en algunos casos. Es entonces, cuando están recluidos en secreto en centros del DRS, cuando más expuestos están a sufrir tortura y otros malos tratos. Amnistía Internacional ha recibido información sobre varios casos de personas a las que, violando la legislación argelina y el derecho internacional, el DRS ha tenido meses detenidas sin ningún contacto con el mundo exterior y sometidas a tortura y otros malos tratos. Las autoridades civiles argelinas no ejercen ningún control efectivo sobre las actividades del DRS.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Kamal Akkache, quien se teme que lleve más de dos meses bajo custodia del DRS;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no sufre tortura ni otros malos tratos;
- expresando preocupación por que no se le haya proporcionado acceso a su familia, lo que constituye una violación del artículo 51 del Código de Procedimiento Penal de Argelia;
- instando a las autoridades a que revelen de inmediato su paradero y le proporcionen acceso a su familia, a abogados y a los servicios médicos que pueda necesitar;

- pidiendo a las autoridades que garanticen que tiene de inmediato acceso regular a la medicación que necesita para su epilepsia;
- instando a las autoridades a que lo dejen de inmediato en libertad ni no está acusado de ningún delito común reconocible.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Abdelaziz Bouteflika
Président de la République,
Présidence de la République,
El Mouradia, Alger, Argelia

Fax: +213 21 609618/ 691595

Correo-E: president@el-mouradia.dz

Tratamiento: Excellence / Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency Noureddine Yazid Zerhouni
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur et des Collectivités Locales
Palais du Gouvernement, 18 rue Docteur Saâdane, Alger, Argelia

Fax: + 213 21 605210 / 736106

Tratamiento: Excellence / Señor Ministro

Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
8 Place Bir Hakem, 16030 El Biar, Alger, Argelia

Fax: + 213 21 922956 / 921701 / 925557

Tratamiento: Excellence / Señor Ministro

COPIAS A:

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente del presidente

M. Mustapha Farouk Ksentini

President

Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme

Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia

Fax: + 213 21 239037 / 239005

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de diciembre de 2007.
